



ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN MEDIANTE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N°: LI/RIOBVZ/OP/2021/021 REFERENTE A LA OBRA: 2021301380109 “CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON REHABILITACIÓN DE LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA, DRENAJE SANITARIO, GUARNICIONES, BANQUETAS Y ALUMBRADO PÚBLICO CALLE PRIVADA LÓPEZ MATEOS ENTRE CALLES REFORMA Y FLORES MAGÓN, COL. BENITO JUÁREZ”

De conformidad con los artículos 46 y 47 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y demás aplicables, a lo establecido en las bases de licitación por invitación a cuando menos tres personas, y tomando en consideración el dictamen correspondiente de fecha 27 de agosto de 2021, elaborado por la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Río Blanco, Ver., se publica el siguiente:

FALLO

PRIMERO: La empresa **IRAM HERNÁNDEZ GARCÍA**, cumple con todos los requisitos técnicos y económicos solicitados en las bases la presente licitación.

SEGUNDO: Con fundamento en el artículo 45 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y a lo establecido en las bases de licitación por invitación restringida a cuando menos tres personas N°: LI/RIOBVZ/OP/2021/021 REFERENTE A LA OBRA: 2021301380109 “CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON REHABILITACIÓN DE LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA, DRENAJE SANITARIO, GUARNICIONES, BANQUETAS Y ALUMBRADO PÚBLICO CALLE PRIVADA LÓPEZ MATEOS ENTRE CALLES REFORMA Y FLORES MAGÓN, COL. BENITO JUÁREZ”

Se determina asignar el contrato de obra pública con base en precios unitarios y tiempo determinado, a la empresa: **IRAM HERNÁNDEZ GARCÍA**, ya que cumple con la totalidad de los requisitos solicitados en las referidas bases y por presentar la propuesta más solvente para el H. Ayuntamiento Constitucional de Río Blanco Ver.

TERCERO: Notifíquese por escrito del presente fallo a la empresa **IRAM HERNÁNDEZ GARCÍA** para que se presente a la firma del contrato respectivo el día **24 de septiembre de 2021** a las **12:00 horas** en la dirección de Obras Públicas, ubicado en el Palacio Municipal, en la **AV. Veracruz NO. 7** entre calles Norte 2 y Norte 4, col. Centro. CP.94730 Río Blanco, Ver.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales correspondientes, a continuación firman la presente los que en ella intervinieron.

TESORERÍA MUNICIPAL
2018 - 2021

CONTRALORIA
INTERNA
2018 - 2021



H. AYUNTAMIENTO DE RIO BLANCO, VER.
2018 - 2021
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS



Habiendo concluido la presente etapa de licitación, se extiende la presente en RIO BLANCO, VERACRUZ, a los veintidós días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.

EL COMITÉ DE LICITACIONES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
RIO BLANCO, VER.



**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**
2018 - 2021

ING. DAVID VELÁSQUEZ RUANO
Presidente Municipal Constitucional

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.



TESORERÍA MUNICIPAL
2018 - 2021

L.C. RENATA JUDITH PATLAN GÓMEZ
Tesorera Municipal

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.



OBRAS PÚBLICAS
2018 - 2021

ING. HUMBERTO RODRÍGUEZ PEÑA
Director de Obras Públicas

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.



REGIDURÍA III
2018 - 2021

DR. ARTURO FERNÁNDEZ ARANDA
Regidor Tercero

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.



**SINDICATURA
ÚNICA MUNICIPAL**
2018 - 2021

PROFRA. CARMEN VICTORIA SANTIAGO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.



**CONTRALORIA
INTERNA**
2018 - 2021

L.C. HÉCTOR SÁNCHEZ MARTÍNEZ
Titular del Órgano de Control Interno

C. CARLOS ROSAS PÉREZ
Regidor Segundo



H. AYUNTAMIENTO DE RIO BLANCO, VER.

2018 – 2021

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS



DEPENDENCIA: H. Ayuntamiento de
Río Blanco, Ver

DEPARTAMENTO: Obras Publicas

ASUNTO: Notificación de fallo

C. IRAM HERNÁNDEZ GARCÍA

P R E S E N T E:

El H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Río Blanco, Ver., a través de la Dirección de Obras Públicas, después de analizar la propuesta técnica y económica que presentó para la licitación mediante Invitación a cuando menos Tres Personas N°: LI/RIOBVZ/OP/2021/021 REFERENTE A LA OBRA: 2021301380109 “CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON REHABILITACIÓN DE LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA, DRENAJE SANITARIO, GUARNICIONES, BANQUETAS Y ALUMBRADO PÚBLICO CALLE PRIVADA LÓPEZ MATEOS ENTRE CALLES REFORMA Y FLORES MAGÓN, COL. BENITO JUÁREZ” con fundamento en el Artículo 47 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, al respecto le notifico que esta dependencia ha dictaminado adjudicarle el contrato de obra pública con base en precios unitarios y tiempo determinado correspondiente, por lo que tendrá que presentarse a la firma del mismo, el día **24 de septiembre de 2021**, en punto de las 12:00 horas.

No habiendo otra cuestión que comunicar, quedo de usted para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE

“Sufragio efectivo. No reelección”

Río Blanco, Ver., a 22 de septiembre de 2021.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.

OBRAS PUBLICAS

Ing. Humberto Rodríguez Peña

Director de Obras Públicas

Recibo
22/09/2021
[Firma]



H. AYUNTAMIENTO DE RIO BLANCO, VER.

2018 – 2021

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS



DEPENDENCIA: H. Ayuntamiento de
Río Blanco, Ver
DEPARTAMENTO: Obras Publicas
ASUNTO: Notificación de fallo

C. NADIA DIMAS SOLANO
P R E S E N T E:

El H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Río Blanco, Ver., a través de la Dirección de Obras Públicas, después de analizar la propuesta técnica y económica que presentó para la licitación mediante Invitación a cuando menos Tres Personas N°: LI/RIOBVZ/OP/2021/021 REFERENTE A LA OBRA: 2021301380109 “CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON REHABILITACIÓN DE LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA, DRENAJE SANITARIO, GUARNICIONES, BANQUETAS Y ALUMBRADO PÚBLICO CALLE PRIVADA LÓPEZ MATEOS ENTRE CALLES REFORMA Y FLORES MAGÓN, COL. BENITO JUÁREZ” con fundamento en el Artículo 47 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, al respecto le comunico que esta dependencia ha descartado su oferta, debido a que su propuesta es superior al presupuesto autorizado para este concurso.

No habiendo otra cuestión que comunicar, agradezco su participación en la presente licitación, quedando como su seguro servidor.

ATENTAMENTE

“Sufragio efectivo. No reelección”

Río Blanco, Ver., a 22 de septiembre de 2021.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Ing. Humberto Rodríguez Peña 2018 - 2021
Director de Obras Públicas

Recibo 22-Sep-2021



H. AYUNTAMIENTO DE RIO BLANCO, VER.

2018 – 2021

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS



DEPENDENCIA: H. Ayuntamiento de
Río Blanco, Ver

DEPARTAMENTO: Obras Publicas

ASUNTO: Notificación de fallo

C. MARCOS YARED GARCÍA RAMOS

REPRESENTANTE LEGAL

YGR SOLUCIONES APLICADAS EN CONSTRUCCIÓN S.A DE C.V

P R E S E N T E:

El H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Río Blanco, Ver., a través de la Dirección de Obras Públicas, después de analizar la propuesta técnica y económica que presentó para la licitación mediante Invitación a cuando menos Tres Personas N°: LI/RIOBVZ/OP/2021/021 REFERENTE A LA OBRA: 2021301380109 “CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON REHABILITACIÓN DE LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA, DRENAJE SANITARIO, GUARNICIONES, BANQUETAS Y ALUMBRADO PÚBLICO CALLE PRIVADA LÓPEZ MATEOS ENTRE CALLES REFORMA Y FLORES MAGÓN, COL. BENITO JUÁREZ” con fundamento en el Artículo 47 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, al respecto le comunico que esta dependencia ha descartado su oferta, debido a que su propuesta es superior al presupuesto autorizado para este concurso.

No habiendo otra cuestión que comunicar, agradezco su participación en la presente licitación, quedando como su seguro servidor.

ATENTAMENTE

“Sufragio efectivo. No reelección”

Río Blanco, Ver., a 22 de septiembre de 2021.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.

Ing. Humberto Rodríguez Peña **OBRAS PUBLICAS**

Director de Obras Públicas 2018 - 2021

Recibí 22/Sep/2021